

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO. (EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado:	110014003016 2022 00236 00
Demandante:	BBVA COLOMBIA.
Demandado:	JONNATHAN PAOLO SALINAS.

Atendiendo el informe secretarial antecede, se dispone:

- 1.- AUTORIZAR** el retiro de la demanda¹ (artículo 92 C.G.P.)
- 2.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 06 exp dig.